



Resolución Directoral

Lima, 13 de febrero de 2026

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 06924-2026, que contiene, entre otros documentos, el proyecto del Plan de Acción: Maratón Quirúrgica del Hospital Nacional Dos de Mayo del 11 al 14 de febrero de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que, es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 2° de la precitada Ley establece que, toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, el artículo 9°, del Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, establece que, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, el artículo 6°, del Decreto Supremo N° 027-2015-SA, Reglamento de la Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud, dispone que, toda persona que necesite atención de emergencia médica, quirúrgica y psiquiátrica, tiene derecho a recibirla en cualquier IPRESS, Pública, Privada o mixta, en base a la capacidad resolutive necesaria para tal fin;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 215-2025-PCM, se aprobó la Directiva Administrativa N° 375-MINSA/OGPPM-2025: Directiva Administrativa para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud, con el objetivo de establecer los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud, de acuerdo a los instrumentos de gestión sectorial e institucional;

Que, el numeral 5.2, del capítulo V, del precitado dispositivo legal, establece que el Plan Específico es una herramienta de gestión que establece los objetivos que se desea alcanzar, sobre una determinada materia; asimismo, orienta la asignación de recursos para implementar actividades y proyectos específicos para abordar determinados campos (intervenciones sanitarias y administrativas relevantes) programados o de emergencia a ser ejecutadas en un periodo mensual, anual o multianual, de aplicación sectorial o multisectorial;

Que, con la Resolución Ministerial N° 060-2026/MINSA, que aprobó el Documento Técnico: Líneas Priorizadas de la Gestión para el Sector Salud 2026, que en la Línea 11: Reducir las brechas en acceso y oportunidad, tiene como Meta 2026: Reducir el 60% del embalse quirúrgico;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 256-2025/D/HNDM, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que tiene como política institucional: "Ofrecer servicios de salud de calidad, con énfasis en patologías de alta complejidad, priorizando la atención de la población más vulnerable y excluida, en todas las etapas de vida";

Que, a través del Informe N° 04-2026-DC-HNDM/MINSA, de fecha 11 de febrero de 2026, el Jefe del Departamento de Cirugía, ha emitido el informe técnico sustentatorio que justifica la elaboración del proyecto del Plan de Acción: Maratón Quirúrgica del Hospital Nacional Dos de Mayo del 11 al 14 de febrero de 2026, concluyendo, entre otros, que, su implementación contribuirá a disminuir el embalse con un total de 48 pacientes identificados en la lista de espera quirúrgica institucional, debidamente evaluados y aptos para cirugía según criterios clínicos establecidos; y que, contribuye al cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el POI 2026;



Que, con Informe N° 015-2026-OEPE-EP-13-HNDM, de fecha 12 de febrero de 2026, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluye que, el proyecto del proyecto del Plan de Acción: Maratón Quirúrgica del Hospital Nacional Dos de Mayo del 11 al 14 de febrero de 2026, resulta viable, pudiendo ejecutarse de manera progresiva, sujeto a la emisión de la certificación de crédito presupuestal y en el marco del presupuesto institucional vigente, recomendando su aprobación con eficacia al 9 de febrero de 2026, mediante el acto resolutivo correspondiente;



J. TOLEDO



Que, numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, establece que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe Departamento de Cirugía; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo y la Resolución Ministerial N° 057-2026/MINSA, de fecha 17 de enero de 2026, que designa temporalmente en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar, con eficacia al 9 de febrero de 2026, el **Plan de Acción: Maratón Quirúrgica del Hospital Nacional Dos de Mayo del 11 al 14 de febrero de 2026**, el mismo que en treinta y seis (36) fojas, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que, el Jefe del Departamento de Cirugía, del Hospital, realice las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y ejecución de la implementación del presente Plan; realizando además su difusión a todas las unidades orgánicas involucradas para su ejecución.

Artículo 3°.- Disponer que, el Jefe del Departamento de Cirugía, del Hospital, informe a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la ejecución de las actividades del mencionado Plan.

Artículo 4°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital Nacional Dos de Mayo <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
.....
DR. CARLOS GERMAN MEDINA SORIANO
Director General
CMP. N° 16658 RNE. 11414

CGMS/RVTC/JEV

- C.c.:
- Dirección General.
 - Ofic. del Órgano de Control Institucional.
 - Dirección Adjunta.
 - Ofic. de Cirugía.
 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Oficina Ejecutiva de Administración.
 - Oficina de Asesoría Jurídica.
 - Oficina de Estadística e Informática (Pág. Web).
 - Archivo.



PERÚ

Ministerio
de Salud



HOSPITAL NACIONAL
"DOS DE MAYO"



"PLAN DE ACCIÓN: MARATÓN QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO DEL 11-14 FEBRERO 2026"

ROL	A CARGO DE	FIRMA Y SELLO
ELABORACIÓN	Departamento de Cirugía	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" Dr. RICARDO COLLANTES Jefe del Departamento de Cirugía
REVISIÓN	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" C.P.C. GREGORIA VOJAN LLACSAHUANGA NUÑEZ Directora Ejecutiva Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
	Oficina de Asesoría Jurídica	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO ABG. RAIMUNDO TORRES CASTAÑEDA Asesoría Jurídica
APROBACIÓN	Dirección General	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO DR. CARLOS GERMAN MEDINA SORIANO Director General CMP. N° 16688 RNE. 11414

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. FINALIDAD.....	3
III. OBJETIVO.....	3
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
V. BASE LEGAL.....	3
VI. CONTENIDO.....	4
6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales - Definiciones Operativas.....	4
6.2. Análisis de Situación de Salud.....	6
6.3. Articulación Estratégica.....	14
6.4. Actividades.....	15
6.5. Presupuesto.....	16
6.6. Responsabilidades.....	19
VII. ANEXOS.....	20



I. INTRODUCCIÓN.

El Hospital Nacional "Dos de Mayo", es un órgano desconcentrado de la DIRIS Lima Centro, con 151 años de funcionamiento. Es un Hospital de Referencia Nacional, categoría III-1, que brinda atención de salud de alta complejidad, siendo responsable de lograr el desarrollo de las personas a través de la protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural.

El Hospital Nacional Dos de Mayo (HNDM) oferta atención quirúrgica en las especialidades de Traumatología, Cirugía General, Neurocirugía, Urología, Cirugía Cardiovascular y de Tórax, Otorrinolaringología, Oftalmología, Cabeza y Cuello, Cirugía Plástica y Cirugía Pediátrica y Ginecología.

Actualmente, el hospital mantiene atención quirúrgica especializada; sin embargo, persiste una lista de espera quirúrgica en determinadas especialidades, principalmente en Cirugía General, Urología y Traumatología, lo que evidencia una demanda no satisfecha de intervenciones quirúrgicas. Esta situación impacta en la oportunidad de la atención, incrementa los tiempos de espera de los pacientes y genera la necesidad de implementar estrategias orientadas a optimizar la capacidad resolutive quirúrgica y el uso eficiente de los recursos disponibles.

Se cuenta con doce (12) salas quirúrgicas: ocho (08) se encuentran en el Centro Quirúrgico, dos (02) en el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; y dos (02) en el Departamento de Gineco-Obstetricia.

El presente Plan de Acción: Maratón Quirúrgica del HNDM 2026, está orientado a disminuir la morbilidad, mortalidad y mejorar la calidad de vida de los pacientes que se encuentran en una lista de espera quirúrgica; y requieren recibir la atención de manera oportuna y pertinente. Los resultados de la Maratón Quirúrgica servirán como insumo para fortalecer estrategias permanentes de reducción de lista de espera y mejora continua de la gestión quirúrgica institucional del HNDM.



II. FINALIDAD.

El presente Plan de Acción tiene por finalidad organizar, programar y ejecutar la Maratón Quirúrgica 2026 en el Hospital Nacional Dos de Mayo (HNDM) desde el miércoles 11 al sábado 14 de febrero del 2026, como una estrategia extraordinaria de gestión orientada a la reducción de la lista de espera quirúrgica, optimización de la capacidad instalada y mejora del acceso oportuno a los servicios de salud, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud.

III. OBJETIVO.

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Reducir la lista de espera quirúrgica del Hospital Nacional Dos de Mayo mediante la ejecución de una Maratón Quirúrgica organizada, segura y eficiente a realizarse del 11 al 14 de febrero del 2026.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar Intervenciones Quirúrgicas de pacientes en lista de espera en el servicio de Cirugía General.
- Realizar Intervenciones Quirúrgicas de pacientes en lista de espera en el servicio de Urología.
- Realizar Intervenciones Quirúrgicas de pacientes en lista de espera en el servicio de Traumatología.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente plan es de cumplimiento obligatorio en los Servicios del Departamento de Cirugía, Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, así como a las unidades orgánicas asistenciales y administrativas involucradas en la ejecución de las actividades establecidas en este documento.

V. BASE LEGAL.

- Ley N°26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N°29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal de Salud.
- Decreto Legislativo N°1161. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°022-2011/MINSA, que aprueba la NTS N°089-MINSA/DGSP-V.01, Norma técnica de Salud para la Atención Anestesiológica.
- Resolución Ministerial N°280-2013-MINSA, que aprueba la Norma técnica de Salud de los Establecimiento de Salud que realizan cirugía ambulatoria y/o cirugía de corta estancia.
- Resolución Ministerial N°107-2021-MINSA, que aprueba la NTS N°172-MINSA/2021/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para la atención de salud ambulatoria, quirúrgica electiva, en hospitalización y servicios médicos de apoyo, frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú".
- Resolución Ministerial N°1021-2010/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía".

- Resolución Ministerial N°1021-2010/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía".
- Resolución Ministerial N°434-2024/MINSA, que aprueba Documento Técnico: "Plan de Desembalse quirúrgico en Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales – 2024".
- Resolución Directoral N°0362-2014/D/HNMD, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- Resolución Directoral N°0030-2013/ D/HNMD, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N°215-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°375-MINSA/OGPPM-2025, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el MINSA".
- Resolución Ministerial N°064-2025-MINSA, del 30 de enero de 2025 que, aprueba el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N°060-2026 / MINSA, del 19 de enero del 2026, que aprueba el Documento Técnico: "Líneas Priorizadas de la Gestión para el Sector Salud 2026".
- Resolución Directoral N°256-2025/D/HNMD, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2026 del Hospital Nacional Dos de Mayo.

VI. CONTENIDO.

6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales - Definiciones Operativas.

- **Atención de Salud ambulatoria:** Es la atención de salud que no requiere internamiento u hospitalización, incluye procedimientos médicos de diagnóstico y tratamiento domiciliario.
- **Análisis de Laboratorio:** Se denomina así a las mediciones, de terminaciones y cuantificaciones de diversas sustancias en algún producto biológico como: sangre, orina, sudor, saliva, heces, jugo gástrico, expectoración, semen líquido, cefalorraquídeo, líquido pleural, exudados, líquido amniótico, líquido sinovial.
- **Cartera de Servicios:** Es el conjunto de diferentes prestaciones que brinda un establecimiento de salud y responde a las necesidades de salud de la población y las prioridades de políticas sanitarias sectoriales.
- **Centro quirúrgico:** Es una unidad compleja donde se realizan las intervenciones quirúrgicas complejas programadas y no programadas, para que se efectúen intervenciones quirúrgicas, brindando cuidados post operatorios inmediatos en la unidad de recuperación post anestésica teniendo en cuenta reanimación cardiorrespiratoria y alivio del dolor agudo.
- **Cirugía ambulatoria o cirugía sin ingreso:** modalidad quirúrgica en la que el paciente sale de ella el mismo día de la intervención sin requerir pernoctar en el establecimiento de salud, si el periodo de recuperación requiere extenderse hasta 24 horas pasa a ser

una cirugía ambulatoria con recuperación extendida. También se considera a la cirugía ambulatoria de corta estancia aquella que requiere un internamiento del paciente entre 24 a 72 horas. Se caracteriza por la programación de cirugías de baja y mediana complejidad.

- **Equipos biomédicos:** Comprende las maquinarias o aparatos médicos, electromecánicos y de cualquier otro tipo, que se usan en los establecimientos de salud.
- **Equipos estratégicos quirúrgicos:** Es el conjunto de todas las herramientas médicas que permiten el desarrollo de las intervenciones, se considera tanto a los equipos biomédicos, instrumental, y recurso humano. Estas herramientas han ido evolucionando, facilitando la labor en los quirófanos, y asegurando la salud de los pacientes.
- **Embalse Quirúrgico:** Número de pacientes con diferimiento quirúrgico mayor a 90 días.
- **Lista de espera:** Documento que contiene a aquellos pacientes que, están pendientes de ser intervenidos quirúrgicamente, y cuya espera es atribuible a la organización y recursos disponibles.
- **Lista de verificación:** La Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía consta de tres fases, cada una de las cuales corresponde a tiempo específico del flujo normal del procedimiento. El ingreso de los datos en esta Lista de verificación, ha de completarse antes de la inducción anestésica.
- **Los quirófanos son los lugares del hospital destinados a realizar los diferentes procedimientos quirúrgicos que los pacientes puedan necesitar.** Para poder realizar esta función, las salas quirúrgicas necesitan una serie de equipos quirúrgicos para poder cumplir a cabalidad los procedimientos.
- **Mobiliario:** Comprende el mobiliario de uso clínico y administrativo en general.
- **Número de intervenciones QX programadas:** Aquellas intervenciones quirúrgicas que se programan cuando el paciente completó el chequeo pre quirúrgico.
- **Obsolescencia tecnológica:** Inoperancia de los bienes, producidos por los cambios y avances tecnológicos. Aquellos que cumplieron su vida media
- **Porcentaje de cirugías suspendidas:** Número de intervenciones quirúrgicas programadas y que no fueron atendidas/Total de intervenciones quirúrgicas *100.
- **Referencia y contrarreferencia:** Conjunto de procesos, procedimientos y actividades técnicas y administrativas que permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando la calidad accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios.
- **Rendimiento cama:** Es la relación entre el número de egresos de una cama de la UPSS Hospitalización de un periodo y el N° de camas hospitalarias disponibles promedio en el mismo periodo por día.
- **Rendimiento de sala de operaciones:** Es la relación entre el número de intervenciones quirúrgicas ejecutadas en la UPSS Centro Quirúrgico y el número de salas de operaciones en el establecimiento de salud en un determinado periodo de tiempo.
- **Rendimiento SOP EMG:** Número de intervenciones quirúrgicas efectuadas en un turno.
- **Rendimiento SOP:** Número de intervenciones quirúrgicas realizadas y el número de sala de operaciones del establecimiento de salud en un determinado tiempo.



- **Reposición:** Reemplazo de un activo cuyo estado de conservación es malo, o ha superado su periodo de vida útil, es obsoleto o ha sufrido daños por factores imprevisibles o por condiciones de seguridad que afectan la continuidad de sus operaciones.
- **RRHH especializado:** Personal profesional para anestesiología, instrumentación, cirujano según la intervención programada, personal técnico entrenado en centro quirúrgico.

6.2. Análisis de Situación de Salud.

6.2.1. Antecedentes.

6.2.1.1. Situación General

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" categorizado como Nivel III-1, según su capacidad resolutive, cuenta con el Departamento de Cirugía, Departamento de Medicina Interna, Departamento de Especialidades Médicas, Departamento Cirugía Tórax y Cardiovascular, el Departamento de Pediatría, el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, el Departamento de Consulta Externa, el Departamento de Patología Clínicas y Anatomía Patológica, Departamento de Hemoterapia y Banco de Sangre, Departamento de Diagnóstico por Imágenes, Departamento de Enfermería, Departamento de Odontostomatología, Departamento de Farmacia, Departamento de Nutrición y Dietética, Departamento Servicio Social y el Departamento de Gineco-Obstetricia.

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" tiene a su cargo doce (12) salas quirúrgicas: ocho (08) se encuentran en el Centro Quirúrgico, dos (02) en el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; y dos (02) en el Departamento de Gineco-Obstetricia.

Cabe precisar que las Salas Quirúrgicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo" vienen funcionando desde el año 1975 y que, en la actualidad, se realizan cirugías de diversas especialidades, tales como cirugía ginecológica, cirugía pediátrica, cirugía general, cirugía de traumatología, cirugía de urología, entre otras. No obstante, la capacidad operativa quirúrgica disponible no ha sido suficiente para atender oportunamente la totalidad de las intervenciones programadas, lo que ha generado un embalse de cirugías.

En tal sentido, el Hospital Nacional "Dos de Mayo" ha dispuesto formular el **presente Plan de Acción: "Maratón Quirúrgica del Hospital Nacional Dos de Mayo del 11 al 14 de febrero del 2026"**, como parte de una estrategia extraordinaria de gestión orientada a la reducción de la lista de espera quirúrgica. Además, se considera replicar la Maratón durante las próximas semanas en el HNDM. Esta primera etapa nos permitirá ajustar las cantidades en requerimientos de insumos necesarios, así como de personal, para replicarlo de manera óptima en las próximas semanas y lograr en primer lugar cumplir con la meta 01 de la **Línea 11: Reducir el 60% del embalse quirúrgico** en el marco de la Resolución Ministerial N°060-2026 / MINSA; y luego el 100% del embalse acumulado a la fecha en el HNDM.



Situación de la Demanda Quirúrgica:

Actualmente, existe un total de 989 cirugías programadas, las cuales conforman la lista de espera y que se busca desembalsar (ver Tabla 1).

Tabla 1. Número de Pacientes quirúrgicos, en Lista de Espera según Especialidades.

Especialidad	N° Total Cirugías en Lista de Espera	% Cirugías en Lista de Espera
Cirugía General	160	16.18%
Traumatología	252	25.48%
Urología	530	53.59%
Otorrinolaringología	47	4.75%
TOTAL	989	100%

Fuente: Departamentos de Cirugía.

* **NOTA:** Lista de espera al 02 de febrero del 2026.

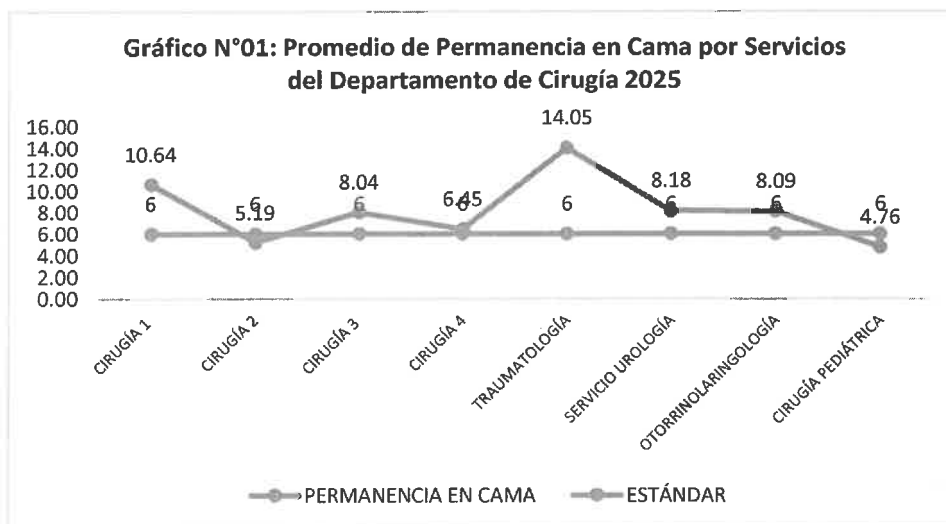
Según la distribución por especialidades, la mayor proporción de cirugías en embalse corresponde a Urología, que representa el 53,59 % del total (530 cirugías), seguida de la especialidad de Traumatología con el 25,48 % (252 cirugías). La especialidad de Cirugía General concentra el 16,18 % (160 cirugías), mientras que Otorrinolaringología acumula el 4,75 % (47 cirugías). En conjunto, estas especialidades suman un total de 989 cirugías pendientes de atención a la fecha.

La principal demanda quirúrgica del Hospital Nacional Dos de Mayo se concentra en patologías de Cirugía General, principalmente coleditiasis vesicular y hernias. Asimismo, existe una alta demanda en la especialidad de Urología, destacando la litiasis urinaria, hematuria.

Situación de indicadores por Servicio del Departamento Quirúrgico:

- **Promedio de Permanencia:** Para el año 2025, el promedio de permanencia en cama del Departamento de Cirugía fue de 9, lo que significa que cada paciente hospitalizado permanece en promedio 9 días ocupando una cama.

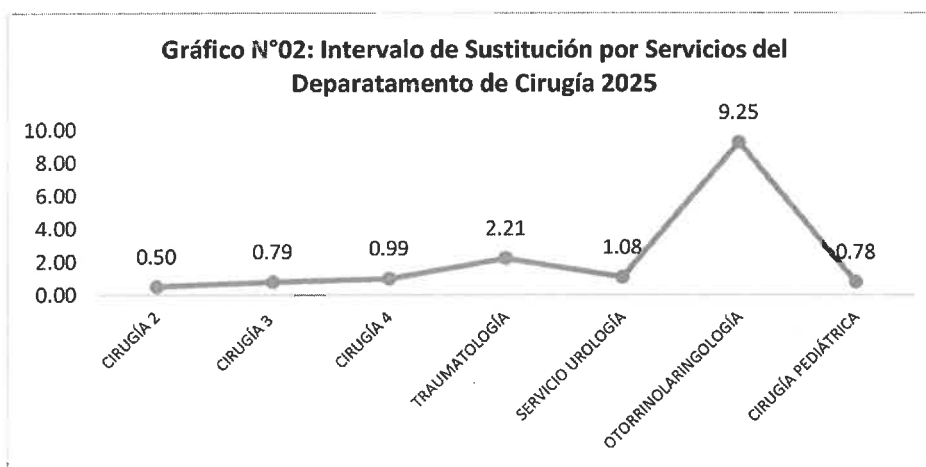
Según especialidad, el servicio de Cirugía General presenta un promedio de permanencia de 7.5 días, siendo el Servicio de Cirugía 2 el que presenta la menor permanencia con 5.19 días. El Servicio de Traumatología registra una permanencia de 14.05 días, y el servicio de Urología 8.18 días. Cabe resaltar que el estándar general para este indicador es de 4 a 6 días.



Fuente: Oficina de Estadística e Informática.

Elaboración: Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico – Equipo de Planes.

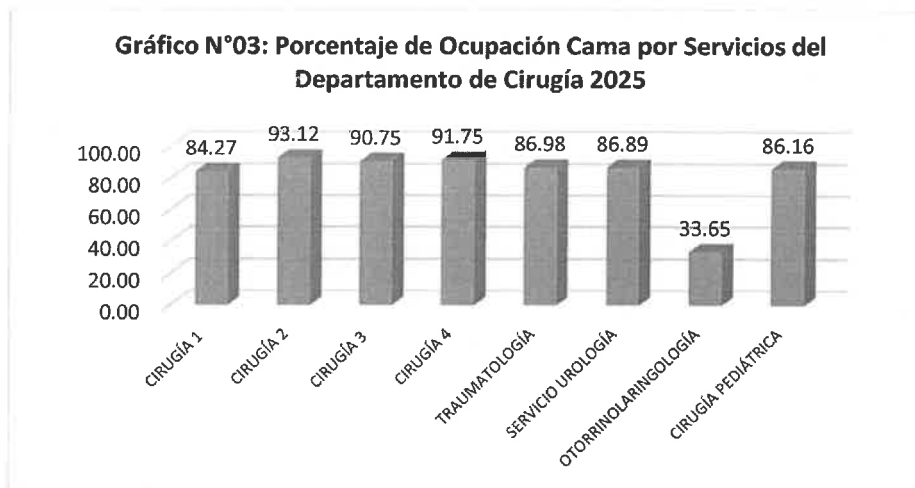
- Intervalo de Sustitución:** Permite medir el tiempo promedio que una cama hospitalaria permanece desocupada entre el egreso de un paciente y el ingreso de otro en un mismo periodo; para el año 2025, según lo evidenciado en el gráfico, se observan comportamientos diferenciados por especialidad respecto al estándar nacional de 1 día. En ese sentido, el Servicio de Cirugía Dos registra el menor intervalo de sustitución de cama con 0.5 días, seguido del Servicio de Cirugía Tres con 0.79 días y el Servicio de Cirugía 4 con 0.99 días. Todos los mencionados por debajo del estándar, lo que refleja una adecuada rotación y mayor eficiencia en el uso de camas. Por el contrario, el servicio de Otorrinolaringología presenta un intervalo de 9.25 días y el servicio de Traumatología con 2.21 días, superando el estándar nacional, lo que podría estar asociado a la programación quirúrgica y a las características propias de la atención en dichos servicios.



Fuente: Oficina de Estadística e Informática.

Elaboración: Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico – Equipo de Planes.

- **Porcentaje de Ocupación-Cama:** Este indicador permite establecer el grado de uso de las camas hospitalarias en un periodo determinado, expresado en porcentaje, considerando como estándar institucional un rango de 80 % a 90 %, en el marco de los indicadores de desempeño. Para el periodo enero – diciembre de 2025, el grado de uso de camas en los departamentos quirúrgicos presenta resultados diferenciados por especialidad: Cirugía General alcanza un grado de uso de 89.97 %, superando el estándar institucional; al igual que Traumatología y Urología quienes presentan grados de uso de 86.98.0 % y 86.89.5 %, respectivamente. El servicio de Otorrinolaringología registra un 33.65 % lo que evidencia capacidad instalada disponible y oportunidades de mejora en la programación y gestión de las camas hospitalarias.

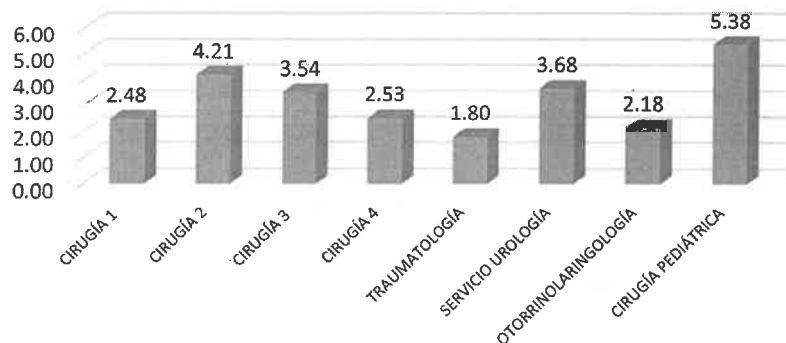


Fuente: Oficina de Estadística e Informática.

Elaboración: Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico – Equipo de Planes.

- **Rendimiento Cama:** Este indicador representa el número de pacientes que utilizan una misma cama hospitalaria en un periodo determinado, considerando como estándar nacional no menos de 48 egresos por cama al año y un promedio de 4 egresos por cama al mes. Para el año 2025, según lo evidenciado en el gráfico, el rendimiento de cama en los servicios de Cirugía general en promedio alcanza un valor de 3.19 egresos. El servicio de Traumatología presenta el menor rendimiento y registra un valor de 1.80 egresos, lo cual constituye el valor más bajo. Por su parte, Otorrinolaringología registra un valor de 2.18 egresos. Por tanto, se evidencia la necesidad de fortalecer la programación y optimización del uso de camas en dicho servicio.

Gráfico N°04: Rendimiento Cama por Servicios del Departamento de Cirugía 2025



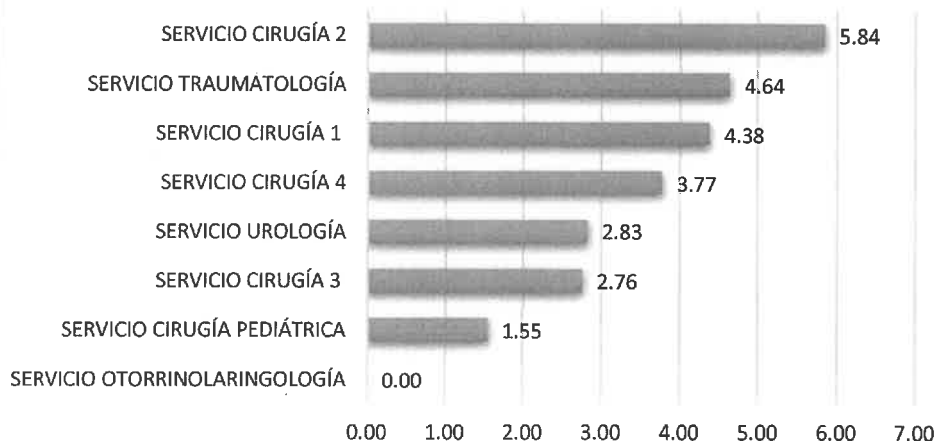
Fuente: Oficina de Estadística e Informática.

Elaboración: Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico – Equipo de Planes.

- **Porcentaje de Operaciones Suspendidas:** Mide el grado de cumplimiento de las actividades quirúrgicas programadas. Durante el año 2025, a nivel de Departamento de Cirugía se registró un 3.57 % de operaciones suspendidas, lo cual es aceptable, ya que no supera el valor estándar nacional del 5%. Asimismo, según especialidad, se puede observar que Cirugía General cuenta con el mayor porcentaje de cirugías suspendidas, con el 32,2 %, seguido de Ginecología con el 13,4 %, Oncología con el 12,7 % y Traumatología con el 12 %.

Entre las causas más recurrentes de suspensión se encuentran las siguientes: prolongación del tiempo operatorio programado, desistimiento del paciente, falta de instrumental quirúrgico, equipamiento y camas, indicación del cirujano de reevaluar el caso, mala condición clínica del paciente.

Gráfico N°05: Porcentaje de Cirugías Suspendidas por Servicio del Departamento de Cirugía 2025



Fuente: Oficina de Estadística e Informática.

Elaborado por: Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico – Equipo de Planes.

Número de Operaciones por Cirujano: Durante el 2025, el Departamento de Cirugía registró en promedio 66 operaciones por Cirujano. El servicio que reporta el mayor número de operaciones por cirujano pertenece a Traumatología.

Tabla 2. Número de Operaciones por Cirujano – Anual 2025

Servicio	N° de Operaciones por Cirujano - Anual 2025
Servicio de Cirugía 1	69
Servicio de Cirugía 2	51
Servicio de Cirugía 3	50
Servicio de Cirugía 4	53
Urología	83
Traumatología	103
Otorrinolaringología	44
Cirugía Pediátrica	46

Fuente: Oficina de Estadística e Informática.

Elaborado por: Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico – Equipo de Planes.

6.2.1.2. Situación de la Oferta Quirúrgica:

- Prestaciones de Servicios del Departamento de Cirugía:** El Hospital Nacional Dos de Mayo cuenta con el Departamento de Cirugía conformado por los Servicios de Cirugía General (Cirugía 1, Cirugía 2, Cirugía 3 Cirugía 4), Servicio de Cirugía Plástica, Traumatología, Oftalmología, Urología, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Cabeza y Cuello y Cirugía Pediátrica.
- Prestaciones de Servicios del Departamento de Cirugía Tórax y Cardiovascular:** Conformado por el Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular.
- Infraestructura:** Actualmente, el Hospital Nacional "Dos de Mayo" tiene a su cargo doce (12) salas quirúrgicas: ocho (08) se encuentran en el Centro Quirúrgico, dos (02) en el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; y dos (02) en el Departamento de Gineco-Obstetricia.
- Equipamiento:** A través del Plan de Equipamiento del HNDM 2027 -2029 se están interviniendo y priorizando equipo de reposición y equipos adicionales para Centro Quirúrgico y Central de Esterilización de acuerdo al detalle de la Tabla 3. Cabe resaltar que entre ellos se encuentra el Arco en C y un Autoclave, para lo cual se requeriría presupuesto asignado para optimizar la creciente demanda de cirugías.

Tabla 3. Activos Estratégicos del Plan de Equipamiento del HNDM 2027 -2029

ACTIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEES 2026-2029 DEL HNDM (Según catálogo de Activos Estratégicos-MINSA)

DISTRIBUCION DE EQUIPAMIENTO SEGUN Activos Estratégico (AE)				
	UPS	ES ACTIVO ESTRATÉGICO?		Total
		NO	SI	
Equipos por Reposición: 2395 und (Formato 08)	ADMINISTRACION	10	0	10
	1 ANATOMIA PATOLOGICA	16	2	18
	CASA DE FUERZA	0	2	2
	CENTRAL DE ESTERILIZACION	1	1	2
	1 CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	16	2	18
	1 CENTRO OBSTETRICO	36	6	41
	1 CENTRO QUIRURGICO	112	80	195
	CONSULTA EXTERNA	191	35	226
	COSTURA	10	0	10
	1 CUIDADOS INTENSIVOS	186	123	289
	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	10	3	13
	1 EMERGENCIA	113	64	177
	FARMACIA	5	0	5
	HEMODIALISIS	9	5	14
	HOSPITALIZACION	655	599	1254
	LAVANDERIA	2	0	2
	MEDICINA DE REHABILITACION	2	3	5
	NUTRICION Y DIETETICA	6	6	12
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	13	0	13
	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICA	2	0	2
	ONCOLOGIA GINECOLOGICA	1	0	1
	1 PATOLOGIA CLINICA	77	5	82
	TRANSPORTE	2	0	2
	UNIDAD COMPLETA DE GESTION DE LA INFORMACION	2	0	2
	CENTRO QUIRURGICO	0	2	2
	CENTRAL DE ESTERILIZACION	0	7	7
		Total general	1456	948
Equipos Adicionales: 9 und (Formato 03)				

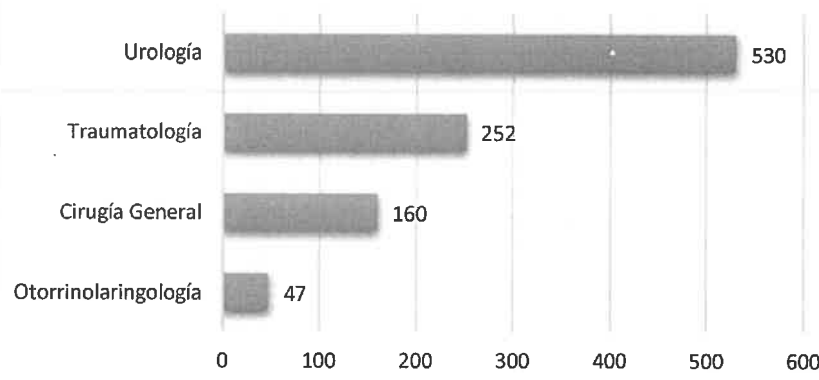
Excel de Equipos
(Formato 08):PEES 2026-2029. FORMATO
8. REPOSICION UE HNDM -
CONSOLIDADO.xlsx

Excel de Equipos
(Formato 03):PEES 2027-2029. FORMATO
3. EQUIPAMIENTO ADICIONAL UE
HNDM.xlsx

6.2.2. Problema.

Actualmente, el Hospital Nacional Dos de Mayo presenta una demanda acumulada de atención quirúrgica en diversas especialidades, reflejada en una lista de espera conformada por un total de 989 pacientes. Dicha demanda persiste principalmente en las especialidades de Urología, Cirugía General, Traumatología y Otorrinolaringología principalmente. Ello refleja una brecha entre la necesidad de atención quirúrgica y la capacidad operativa instalada del establecimiento de salud, lo que genera retrasos en la atención, prolonga los tiempos de espera y limita la oportunidad de resolución quirúrgica de los pacientes.

Gráfico 6: N° Total de Cirugías en Lista de Espera por Servicio del Departamento de Cirugía



Fuente: Departamento de Cirugía.

Elaboración: Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico – Equipo de Planes.

6.2.3. Identificación de causas de problema y alternativas de solución.

Causas del Problema	Solución	Responsable
Dependencia de un único equipo de autoclave para la esterilización de material médico-quirúrgico, lo que genera cuellos de botella en el proceso de atención, riesgos de suspensión de procedimientos quirúrgicos y asistenciales.	• Adquisición de un segundo equipo autoclave como equipo de respaldo operativo. • Adecuación de infraestructura física y eléctrica para soportar equipos adicionales. • Implementación de mantenimiento preventivo programado y contratos de servicio técnico.	• Dirección General • Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico • UPSS Central de Esterilización. • Oficina de Logística • Oficina Ejecutiva de Administración.
Actualmente se realiza intervenciones quirúrgicas con solo dos Torres de Laparoscopia considerando la demanda creciente del HNMDI, lo que implica una limitación para programar cirugías simultáneas en más de dos salas y por ende retrasos en la programación quirúrgica y aumento de la lista de espera.	• Alquiler de Torres de Laparoscopia para campañas quirúrgicas o maratones. • Adquisición de nuevas Torres de Laparoscopia (mínimo una adicional como respaldo operativo). • Adecuación de infraestructura eléctrica, audiovisual y de gases médicos. • Capacitación continua del personal quirúrgico y técnico en uso y mantenimiento.	• Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico. • Departamento de Cirugía. • Oficina Ejecutiva de Administración. • Oficina de Logística. • Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
Limitaciones en insumos y logística. Procesos lentos de compra y reposición que generan suspensión de cirugías y contribuyen al embalse quirúrgico.	• Priorización del abastecimiento de insumos críticos quirúrgicos (medicamentos anestésicos, material médico-quirúrgico, descartables). • Consolidación semanal de requerimientos por sala de operaciones y especialidad. • Uso de stock de contingencia y redistribución interna de insumos entre servicios. • Compras menores y adquisiciones por emergencia conforme a la normativa vigente. • Coordinación directa y permanente entre Sala de Operaciones, Farmacia y Logística.	• Departamento de Farmacia. • Todos los departamentos involucrados. • Oficina de Logística • Oficina Ejecutiva de Administración • Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Déficit y desbalance de recurso humano.	• Refuerzo temporal de personal (locación de servicios, horas complementarias). • Incentivos y reconocimientos.	• Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico. • Departamento de Cirugía. • Oficina Ejecutiva de Administración. • Oficina de Logística. • Oficina de Personal • Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.



6.2.4. Población Objetivo.

Los 48 pacientes identificados en la lista de espera quirúrgica institucional, debidamente evaluados y aptos para cirugía electiva según criterios clínicos establecidos.

Tabla 4. Población Objetivo a atender en la Maraton Quirúrgica

Especialidad	Diagnostico	N° Total Cirugías x Noche	N° Total de noches	N° Total de Cirugías
Cirugía General	Colelap	2	4	8
	Hernias	2		8
Traumatología	Traumatologías Patológicas (Retiro material y amputaciones)	4		16
Urología	Litiasis Renal	4		16
TOTAL X TURNO NOCTURNO		12		48

6.3. Articulación Estratégica.

Tabla 5. Articulación Estratégica

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Categoría Presupuestal	Actividad Presupuestal
OEI.03. Contribuir al acceso a servicios de salud eficaces y de calidad de la población del país.	AEI.03.10. Programas para el control y atención integral e integrada de las enfermedades y daños, eficaces y oportunos, con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.	5001564. Intervenciones Quirúrgicas.
			50001563. Atención en Hospitalización.

Elaboración: Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico – Equipo de Planes.

6.4. Actividades.

6.4.1. Actividades por objetivos específicos y programación de metas.

Tabla 6. Programación de Ejecución Operativa por Objetivos

Ejecución Operativa por Objetivos Específicos					
Objetivo Específico	Actividades	Unidad de Medida	Meta Maratón	Programación De Metas Maratón Quirúrgica	
				miércoles 11	jueves 12
				viernes 13	sábado 14
Objetivo Específico 1: Realizar Intervenciones Quirúrgicas de pacientes en lista de espera en el servicio de Cirugía General.	* Entrega de la lista de pacientes por especialidades.	Paciente intervenido	16		
	* Coordinar con el jefe del Departamento de anestesiología para la programación de salas.			4	4
	* Disponer de camas fijas para la rotación de pacientes intervenidos en el proceso quirúrgico según especialidad.				
	* Monitorear el abastecimiento oportuno de insumos, material quirúrgico.				
Objetivo Específico 2: Realizar Intervenciones Quirúrgicas de pacientes en lista de espera en el servicio de Urología	* Actualización de Rol de Médicos Anestesiólogos	Paciente intervenido	16	4	4
	* Actualización de Rol de Licenciados en Enfermería y Técnicos en Enfermería.				
	* Elaboración de Roles por especialidades para la programación de turnos.				
	* Monitoreo de todo el proceso de limpieza, desinfección y esterilización del instrumental				
Objetivo Específico 3: Realizar Intervenciones Quirúrgicas de pacientes en lista de espera en el servicio de Traumatología.		Paciente intervenido	16		
				4	4

6.5. Presupuesto.

Con la finalidad de reducir la brecha de procedimientos pendientes, se ha formulado el presupuesto requerido para la Maratón Quirúrgica del HNDM del 11 al 14 de febrero del 2026, el cual considera recursos destinados a la contratación de recursos humanos especializado e insumos médicos en concordancia con las necesidades operativas del Centro Quirúrgico y las áreas de hospitalización del establecimiento de salud.

a) Recursos Humanos:

Departamento	Cargo	Cantidad de personal x guardia	Monto aprox. por guardia (según escala)	Monto Total (S/.) x guardia	N° de guardias	Monto Total (S/.) Requerido x 4 guardias	Periodo
Departamento de Enfermería	Enfermera especializada	6	S/185.00	S/1,110.00	4	S/4,440.00	11, 12, 13 y 14 de febrero 2026
	Técnica en enfermería	3	S/120.00	S/360.00		S/1,440.00	
Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Médico anesthesiólogo	2	S/198.00	S/396.00		S/1,584.00	
Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Técnico Radiólogo	1	S/120.00	S/120.00		S/480.00	
Central de Esterilización	Enfermera especializada	4	S/185.00	S/740.00		S/2,960.00	

	Técnica en enfermería	4	S/.120.00	S/.480.00	S/.1,920.00
Departamento de Farmacia	Químico Farmacéutico	1	S/.120.00	S/.185.00	S/.740.00
	Técnico en Farmacia	1	S/.120.00	S/.120.00	S/.480.00
Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio	1	S/.120.00	S/.120.00	S/.480.00
Departamento de Cirugía	Médico Cirujano	2	S/.198.00	S/.396.00	S/.1,584.00
	Médico Urólogo	2	S/.198.00	S/.396.00	S/.1,584.00
	Médico Traumatólogo	2	S/.198.00	S/.396.00	S/.1,584.00
	Tecnólogo	1	S/.120.00	S/.120.00	S/.480.00
TOTAL		30			S/.19,276.00

Fuente: Oficina de Personal



b) Insumos Médicos

Los costos de los Kits requeridos por Anestesiología y los Servicios de Cirugía General, Urología y Traumatología ascienden a un total aproximado de S/48,000, los cuales se detallan en los anexos.

Tabla 7. Presupuesto Total

Presupuesto Total Requerido	
Recurso Humano	S/ 19,276.00
Insumos Médicos	S/ 48,000.00
TOTAL	S/ 67,276.00



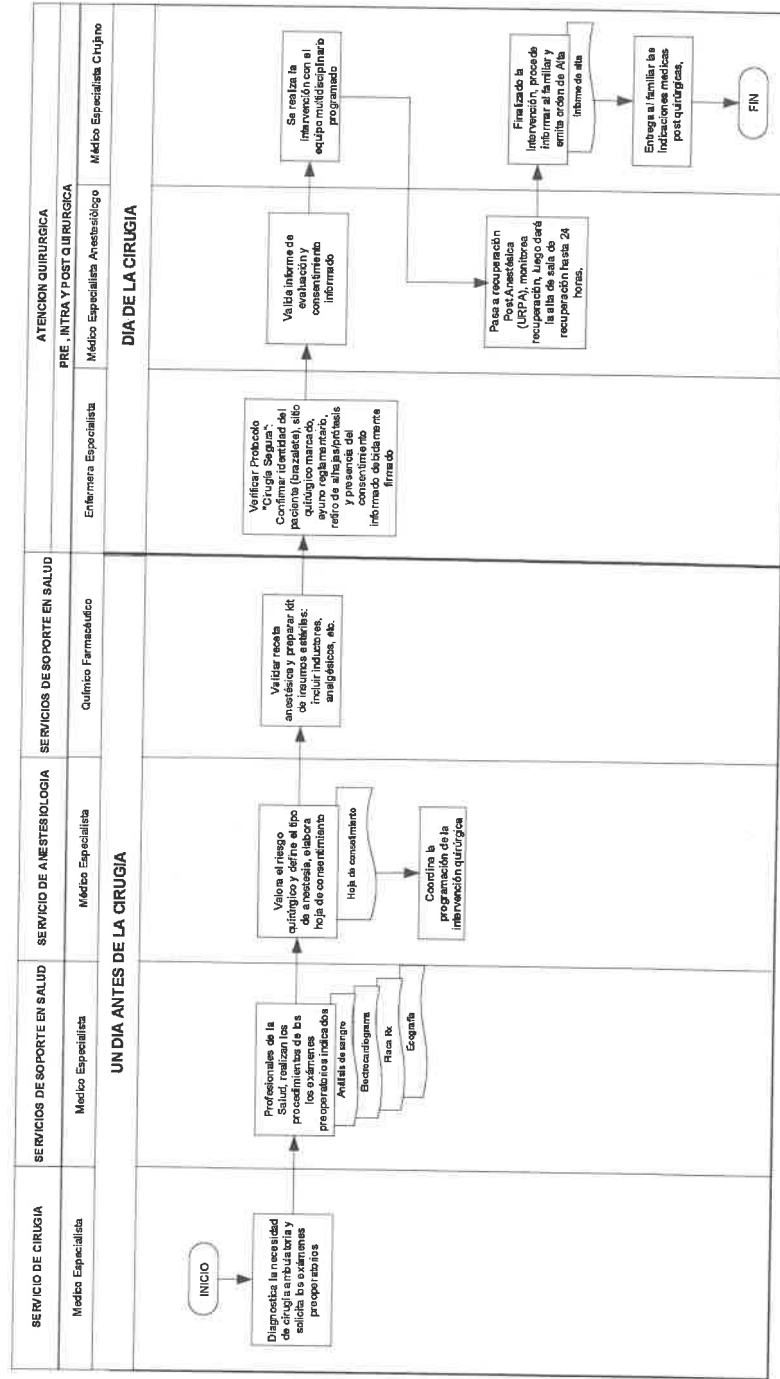
6.6. Responsabilidades

- **Director General:** Realizará la evaluación del presente Plan.
- **Jefes de los Servicios del Departamento de Cirugía:** Cada jefe de Servicio será responsable de monitorear y supervisar el cumplimiento de la programación para las cirugías que están en las Listas de espera.
- **Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico:** Encargada de realizar la atención especializada de anestesia y analgesia en las etapas pre-operatoria, intra-operatoria y post-operatoria; así como de la organización y funcionamiento del Centro Quirúrgico y las unidades de recuperación post operatoria.
- **Jefe(a) del Departamento de Farmacia:** Disponer de los medicamentos y dispositivos médicos de manera oportuna; asimismo, gestionar el abastecimiento de los mismos.
- **Jefe(a) del Departamento de Enfermería:** Disponer del recurso humano de licenciados en enfermería y técnicos de enfermería para cumplir con el desembalse; además, gestionar oportunamente los requerimientos de insumos de su competencia.
- **Jefe(a) de la Central de Esterilización:** Gestionar los insumos necesarios para la limpieza, desinfección y esterilización de instrumental, además, monitorear al recurso humano en todo el proceso de esterilización y manipulación del instrumental.
- **Jefe(a) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico:** Disponer de los recursos presupuestales para efectivizar el presente plan y realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades establecidas.
- **Jefe(a) de la Oficina Ejecutiva de Administración:** Efectivizar la ejecución de los recursos financieros para el cumplimiento de las actividades estipuladas en el presente plan.
- **Jefe(a) de la Oficina de Logística:** Brindar asistencia técnica y apoyo continuo a todos los Departamentos involucrados, en los Actos Preparatorios y el proceso de abastecimiento para la ejecución de los requerimientos.
- **Jefe(a) de la Oficina de Gestión de la Calidad:** Monitorear la lista de verificación de la Seguridad de la Cirugía.
- **Jefe(a) de Estadística e Informática:** prioriza el soporte informático (citas, archivo, historia clínica y formatos) para que se pueda gestionar eficientemente la maratón quirúrgica.

VII. ANEXOS

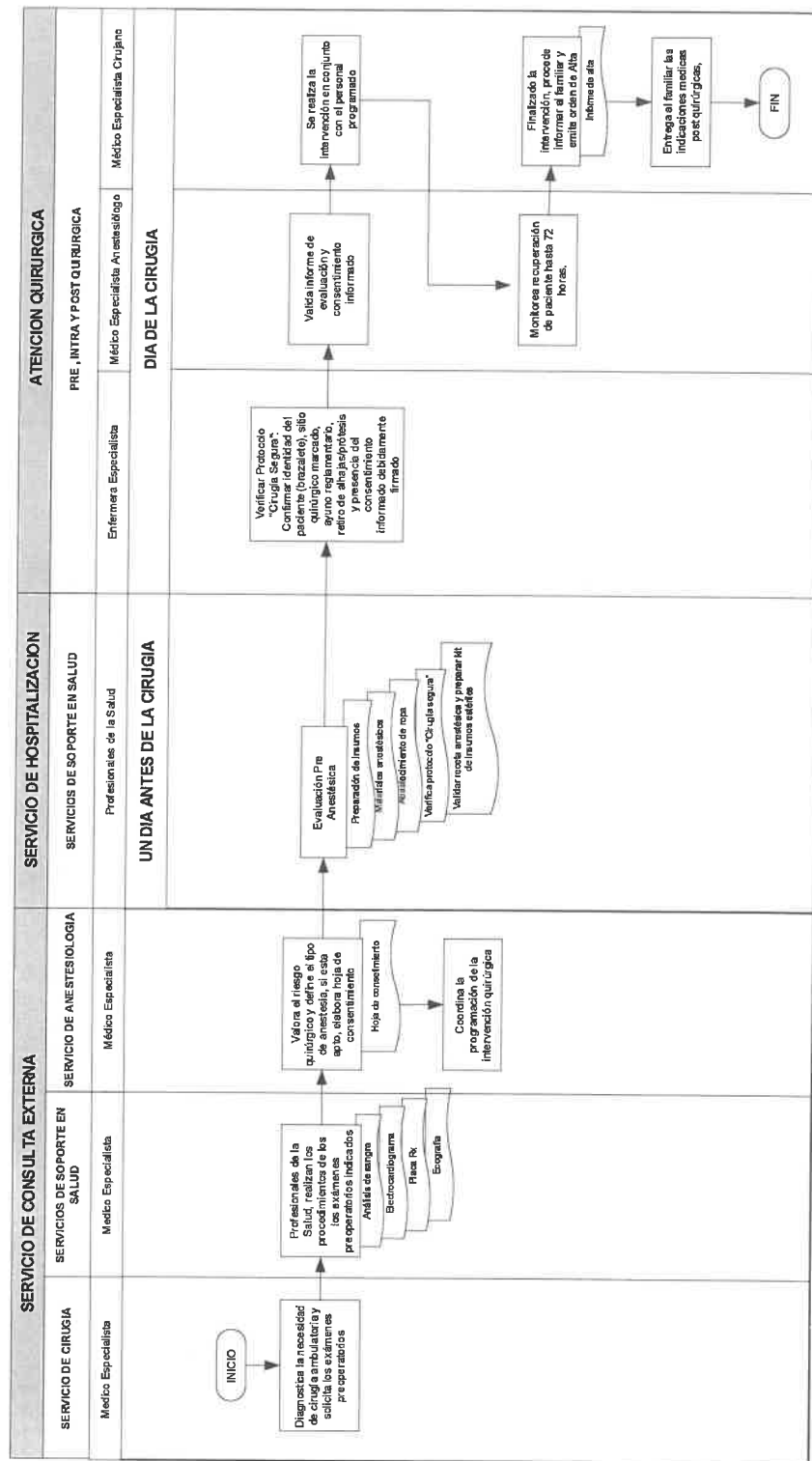
ANEXO 01

PROCEDIMIENTO DE ATENCION A PACIENTE EN CIRUGIA AMBULATORIA



ANEXO 02

PROCEDIMIENTO DE ATENCION A PACIENTE EN CIRUGIA CORTA ESTANCIA



ANEXO 03

INDICADORES DE EFICIENCIA Y CALIDAD

PROMEDIO DE PERMANENCIA	
CONCEPTO	Indicador para evaluar el grado de aprovechamiento de las camas del hospital e indirectamente la calidad de los servicios, ya que en tiempos excesivos de hospitalización puede reflejar, entre otras causas deficiencias técnicas. Establece también el promedio de días de asistencia que recibe cada paciente hospitalizado en un periodo de tiempo.
OBJETIVO	Determinar el promedio de días de permanencia de los pacientes que egresaron en un periodo.
RELACIÓN OPERACIONAL	Total, días estancias de egresos / N° egresos hospitalarios.
FUENTE DE DATOS	Numerador: Registro de Egresos Hospitalarios. Denominador: Registro de Egresos Hospitalarios.
PERIODICIDAD	Mensual.
INTERPRETACIÓN	Es el promedio de días de permanencia de los pacientes.
ESTÁNDAR PROPUESTO	HOSPITAL: Entre 4 a 6 días.

INTERVALO DE SUSTITUCIÓN CAMA	
CONCEPTO	Mide el tiempo que permanece una cama desocupada entre el egreso de un paciente y el ingreso de otro a la misma cama.
OBJETIVO	Determinar el tiempo en que permanece la cama vacía entre un egreso y el subsiguiente ingreso a la misma cama.
RELACIÓN OPERACIONAL	N° Días cama disponibles - N° pacientes día / N° egresos.
FUENTE DE DATOS	Numerador: Registro Hospitalario. Denominador: Registro de Egresos Hospitalarios.
PERIODICIDAD	Anual.
INTERPRETACIÓN	Mide el tiempo en que permanece la cama vacía entre un egreso y el subsiguiente ingreso a la misma cama.
ESTÁNDAR PROPUESTO	HOSPITAL: 0.6 hasta 1 día

PORCENTAJE DE OCUPACIÓN CAMA	
CONCEPTO	Este Indicador sirve para establecer el grado de utilización de camas en periodo determinado. Establece la relación que existe entre pacientes que ingresan y la capacidad real de las camas de un hospital, servicio o sala (la forma más exacta y útil para su obtención, es a través del censo diario).
OBJETIVO	Evaluar el nivel de ocupación de las camas.
RELACIÓN OPERACIONAL	$N^{\circ} \text{ pacientes-día} / N^{\circ} \text{ días cama disponibles} \times 100$.
FUENTE DE DATOS	Numerador: Módulo de Egresos Hospitalarios Denominador: Registro Hospitalario.
PERIODICIDAD	Mensual.
INTERPRETACIÓN	Mide el grado de ocupación de cada cama hospitalaria expresado en porcentaje.
ESTÁNDAR PROPUESTO	HOSPITAL: 80-90%.

RENDIMIENTO CAMA	
CONCEPTO	Sirve para mostrar el número de enfermos tratados en cada cama hospitalaria, es decir los egresos que dicha cama ha producido durante un periodo.
OBJETIVO	Conocer el promedio de uso de una cama.
RELACIÓN OPERACIONAL	$N^{\circ} \text{ egresos} / N^{\circ} \text{ camas disponibles promedio}$.
FUENTE DE DATOS	Numerador: Módulo de Egresos Hospitalarios. Denominador: Registro Hospitalario.
PERIODICIDAD	Anual.
INTERPRETACIÓN	El valor representa el número de pacientes que usaron una misma cama en un periodo determinado.
ESTÁNDAR PROPUESTO	HOSPITAL: No menos de 48 egresos al año y un promedio de 04 al mes.

RENDIMIENTO DE SALA DE OPERACIONES	
CONCEPTO	Este Indicador sirve para conocer el promedio de intervenciones quirúrgicas que se realizan, en cada sala de centro quirúrgico. Permite identificar el grado de uso de las salas quirúrgicas (puede calcularse el promedio de las salas de emergencia y de las destinadas para operaciones electivas).
OBJETIVO	Determinar el número promedio de intervenciones quirúrgicas realizadas por cada Sala de Operación.
RELACIÓN OPERACIONAL	Nº Intervenciones Quirúrgicas / Nº de Salas de Operaciones utilizados.
FUENTE DE DATOS	Numerador: Libro / Planillón de Sala de Operaciones, Reporte de Centro Quirúrgico. Denominador: Reporte de Centro Quirúrgico.
PERIODICIDAD	Mensual.
INTERPRETACIÓN	Mide el número promedio de intervenciones quirúrgicas realizadas en cada Sala de Operación.
ESTÁNDAR PROPUESTO	HOSPITAL: 80 a 100 por sala en el mes.

PORCENTAJE DE CIRUGÍAS SUSPENDIDAS	
CONCEPTO	Mide la proporción de intervenciones quirúrgicas programadas que fueron suspendidas. Permite identificar problemas, en los procesos relacionados con las intervenciones quirúrgicas.
OBJETIVO	Determinar el promedio de cirugías canceladas en el periodo.
RELACIÓN OPERACIONAL	$\text{Nº Intervenciones Quirúrgicas suspendidas} / \text{Nº Intervenciones Quirúrgicas programadas} \times 100$.
FUENTE DE DATOS	Numerador: Reporte de Centro Quirúrgico. Denominador: Reporte de Centro Quirúrgico.
PERIODICIDAD	Mensual.
INTERPRETACIÓN	Porcentaje de cirugías canceladas de las programadas.
ESTÁNDAR PROPUESTO	HOSPITAL: 5%.



ANEXO 04
KIT BASICO DE ANESTESIA GENERAL

SISMED	DESCRIPCIÓN	CANT. X PACIENTE	P.U.	25 PACIENTES
00909	ATROPINA SULFATO 500 µg/mL (0.5 mg/mL) 1 mL - INYECTABLE	2	S/ 0.75	S/ 37.50
00223	ACIDO TRANEXAMICO 1 g 10 mL - INYECTABLE	1	S/ 2.84	S/ 71.00
01344	BROMURO DE ROCURONIO 10 mg/mL 5 mL - INYECTABLE	1	S/ 7.75	S/ 193.75
02642	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4 mg/2 mL 2 mL - INYECTABLE	2	S/ 0.14	S/ 7.00
03317	ETILEFRINA 10 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	1	S/ 2.83	S/ 70.75
03710	FUROSEMIDA 10 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	2	S/ 0.38	S/ 19.00
19166	GELATINA SUCCINALADA 4 g/100 mL 500 mL - INYECTABLE	1	S/ 62.00	S/ 1,550.00
01639	CEFAZOLINA (COMO SAL SODICA) 1 g - INYECTABLE	2	S/ 1.13	S/ 56.50
04390	LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 g/100 mL (2 %) 20 mL - INYECTABLE	1	S/ 1.25	S/ 31.25
04677	METAMIZOL SODICO 1 g 2 mL - INYECTABLE	4	S/ 0.59	S/ 59.00
04743	METOCLOPRAMIDA 10mg iny	2	S/ 0.23	S/ 11.50
04831	MIDAZOLAM 5 mg 5 mL - INYECTABLE	1	S/ 4.37	S/ 109.25
05009	NEOSTIGMINA METILSULFATO 500 µg/mL 1 mL - INYECTABLE	4	S/ 1.00	S/ 100.00
05157	ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 2 mg/mL 4 mL - INYECTABLE	1	S/ 0.89	S/ 22.25
22291	OXIGENO MEDICINAL (GAS LIQUIDO) 99.5% m3 - GAS	960	S/ 0.00	S/ 48.00
05627	PROPOFOL 1% INY 50 ML	2	S/ 13.13	S/ 656.50
05809	SEVOFLURANO 100 mL/100 mL 250 mL - SOLUCION	40	S/ 0.80	S/ 800.00
05873	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) 1 L - INYECTABLE	2	S/ 5.44	S/ 272.00
05872	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) 100 mL - INYECTABLE	1	S/ 0.87	S/ 21.75
06232	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	4	S/ 0.48	S/ 48.00
03502	FENTANILO CITRATO 0.05 MG/ML INY 2 ML	2	S/ 5.66	S/ 283.00
10302	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 6 cm X 7 cm - UNIDAD	2	S/ 1.87	S/ 93.50



10145	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2" - UNIDAD	2	S/	0.06	S/	3.00
52720	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 18 G X 1 ¼ in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION - U	2	S/	4.58	S/	229.00
52721	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 20 G X 1 ¼ in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION - U	2	S/	4.58	S/	229.00
20286	COMPRESA DE GASA QUIRURGICA CON HILO RADIOPACO ESTERIL CON 5 CAPAS 48 cm X 48 cm - UNIDAD	2	S/	3.88	S/	194.00
22431	ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA ADULTO - UNIDAD	5	S/	0.80	S/	99.75
10929	EQUIPO DE VENOCCLISIS - UNIDAD	1	S/	1.07	S/	26.70
22626	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL + INTERCAMBIADOR DE CALOR HUMEDAD ADULTO PARA CIRCUITO CORRUGADO - UNID	1	S/	12.38	S/	309.38
35128	GASA DOBLADA CON HILO RADIOPACO ESTERIL 10 cm X 10 cm X 16 CAPAS X 5 UNIDADES - UNIDAD	2	S/	7.50	S/	375.00
16570	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 - PAR	2	S/	0.90	S/	45.00
16571	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 1/2 - PAR	2	S/	0.84	S/	41.85
16656	JERINGA DESCARTABLE 1 mL CON AGUJA 25 G X 5/8" - UNIDAD	2	S/	0.15	S/	7.35
11368	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2" UNIDAD	2	S/	0.23	S/	11.38
11370	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	2	S/	0.16	S/	7.75
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	2	S/	0.36	S/	18.00
20361	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 cm - UNIDAD	2	S/	0.89	S/	44.38
16737	LLAVE DE TRIPLE VIA DESCARTABLE - UNIDAD	2	S/	0.75	S/	37.50
37293	MANTA TERMICA ADULTO 2.10 m X 90 cm - UNIDAD	1	S/	187.50	S/	4,687.50
34303	MASCARA DE OXIGENO CON RESERVORIO PARA ADULTO - UNIDAD	1	S/	3.88	S/	97.00
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14 O N°16 - UNIDAD	2	S/	2.00	S/	100.00
	TUBO ENDOTRAQUEAL. N° 7 O 7 1/2 O 8	1	S/	5.62	S/	140.50
	TUBO DE MAYO N°4 O N°5	1	S/	8.75	S/	218.75

TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO Nº 7 O 7 1/2 O 8 CON CUFF - UNIDAD	1	S/	45.63	S/	1,140.75
TOTAL S/.				S/	12,625.02

ANEXO 05
KIT DE ANESTESIA BÁSICO RAQUIDEA

SISMED	DESCRIPCIÓN	CANT. X PACIENTE	P.U.	25 PACIENTES
00909	ATROPINA SULFATO 500 µg/mL (0.5 mg/mL) 1 mL - INYECTABLE	2	S/ 0.75	S/ 37.50
01378	BUPIVACAINA CLORHIDRATO (SIN PRESERVANTES) 5 mg/mL (0.5 %) 20 mL - INYECTABLE	1	S/ 12.75	S/ 318.75
02642	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4 mg/2 mL 2 mL - INYECTABLE	2	S/ 0.14	S/ 7.00
03317	DEXTROSA 333 mg/mL (33 %) 20 mL - INYECTABLE	1	S/ 1.06	S/ 26.50
03710	FUROSEMIDA 10 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	2	S/ 0.38	S/ 19.00
04390	LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 g/100 mL (2 %) 20 mL - INYECTABLE	1	S/ 1.25	S/ 31.25
03502	FENTANILO CITRATO 0.05 MG/ML INY 2 ML	2	S/ 5.66	S/ 283.00
04677	METAMIZOL SODICO 1 g 2 mL - INYECTABLE	4	S/ 0.59	S/ 59.00
04743	METOCLOPRAMIDA 10mg iny	2	S/ 0.23	S/ 11.50
04831	MIDAZOLAM 5 mg 5 mL - INYECTABLE	1	S/ 4.37	S/ 109.25
05157	ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 2 mg/mL 4 mL - INYECTABLE	1	S/ 0.89	S/ 22.25
22291	OXIGENO MEDICINAL (GAS LIQUIDO) 99.5% m3 - GAS	960	S/ 0.00	S/ 48.00
05873	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) 1 L - INYECTABLE	2	S/ 5.44	S/ 272.00
05872	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) 100 mL - INYECTABLE	1	S/ 0.87	S/ 21.75
06232	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	4	S/ 0.48	S/ 48.00
00223	ACIDO TRANEXAMICO 1 g 10 mL - INYECTABLE	1	S/ 2.84	S/ 71.00
10302	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 6 cm X 7 cm - UNIDAD	2	S/ 1.87	S/ 93.50
10145	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 18 G X 1 1/2" - UNIDAD	2	S/ 0.06	S/ 3.00



52720	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 18 G X 1 ¼ in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION - U	2	S/	4.58	S/	229.00
52721	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 20 G X 1 ¼ in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION - U	2	S/	4.58	S/	229.00
20286	COMPRESA DE GASA QUIRURGICA CON HILO RADIOPACO ESTERIL CON 5 CAPAS 48 cm X 48 cm - UNIDAD	2	S/	3.88	S/	194.00
22431	ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA ADULTO - UNIDAD	5	S/	0.80	S/	99.75
10929	EQUIPO DE VENOCISIS - UNIDAD	1	S/	1.07	S/	26.70
35128	GASA DOBLADA CON HILO RADIOPACO ESTERIL 10 cm X 10 cm X 16 CAPAS X 5 UNIDADES - UNIDAD	2	S/	7.50	S/	375.00
16569	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 6 1/2 - PAR	2	S/	0.90	S/	45.00
16570	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 - PAR	2	S/	0.90	S/	45.00
16571	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 1/2 - PAR	2	S/	0.84	S/	41.85
11368	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2" UNIDAD	2	S/	0.23	S/	11.38
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	2	S/	0.36	S/	18.00
20361	AGUJA EPIDURAL DESCARTABLE Nº 18 G X 3 1/4" - UNIDAD	1	S/	16.50	S/	412.50
37293	MANTA TERMICA ADULTO 2.10 m X 90 cm - UNIDAD	1	S/	187.50	S/	4,687.50
34303	MASCARA DE OXIGENO CON RESERVORIO PARA ADULTO - UNIDAD	1	S/	3.88	S/	97.00
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 14 O Nº16 - UNIDAD	2	S/	2.00	S/	100.00
	TUBO ENDOTRAQUEAL. Nº 7 O 7 1/2 O 8	1	S/	5.62	S/	140.50
	TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO Nº 7 O 7 1/2 O 8 CON CUFF - UNIDAD	1	S/	45.63	S/	1,140.75
TOTAL S/.						S/ 9,375.18

ANEXO 06
KIT BÁSICO DE COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA

SISMED	DESCRIPCIÓN	CANT. X PACIENTE	P.U.	12 PACIENTES
05873	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) 1 L - INYECTABLE	2	S/ 5.44	S/ 130.50
10929	EQUIPO DE VENOCISIS - UNIDAD	1	S/ 1.07	S/ 12.82
43819	MANGA DE POLIETILENO ESTERIL PARA LAPAROSCOPIA 15 cm X 3.0 m - UNIDAD	1	S/ 24.75	S/ 297.00
18101	YODO POVIDONA (ESPUMA) 7.5 g/100 mL 120 mL - SOLUCION	1	S/ 5.63	S/ 67.50
06519	YODO POVIDONA 10 g/100 mL 120 mL - SOLUCION	1	S/ 3.38	S/ 40.50
30075	GASA DOBLADA ESTERIL 10 cm X 10 cm X 16 CAPAS X 5 UNIDADES - UNIDAD	15	S/ 2.26	S/ 407.16
16597	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 11 - UNIDAD	1	S/ 0.29	S/ 3.48
11851	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 16 - UNIDAD	1	S/ 1.14	S/ 13.62
11854	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 8 - UNIDAD	2	S/ 1.63	S/ 39.00
16569	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 6 1/2 - PAR	4	S/ 0.90	S/ 43.20
16570	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 - PAR	2	S/ 0.90	S/ 21.60
16571	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 1/2 - PAR	2	S/ 0.84	S/ 20.09
16572	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 8 - PAR	2	S/ 0.96	S/ 23.10
17074	SONDA NASOGASTRICA Nº 14 O Nº16 - UNIDAD	1	S/ 2.13	S/ 25.56
22431	ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA ADULTO - UNIDAD	3	S/ 0.80	S/ 28.73
23542	CLIP DE TITANIO TIPO ML X 6 - UNIDAD	1	S/ 45.00	S/ 540.00
42771	JUEGO DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA X 8 PIEZAS UNIDAD - UNIDAD	1	S/ 662.50	S/ 7,950.00
20874	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 20 mm X 70 cm - UNIDAD	1	S/ 6.25	S/ 75.00
12416	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 75 cm - UNIDAD	1	S/ 3.25	S/ 39.00
33559	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 1" X 10 yd - UNIDAD	1	S/ 12.50	S/ 150.00
TOTAL S/.			S/	9,927.85

ANEXO 07
KIT UROLOGÍA

SISMED	DESCRIPCIÓN	CANT. X PACIENTE	P.U.	16 PACIENTES
35128	GASA DOBLADA CON HILO RADIOPACO ESTERIL 10 cm X 10 cm X 16 CAPAS X 5 UNIDADES - UNIDAD	4	S/ 7.50	S/ 480.00
20286	COMPRESA DE GASA QUIRURGICA CON HILO RADIOPACO ESTERIL CON 5 CAPAS 48 cm X 48 cm - UNIDAD	1	S/ 3.88	S/ 62.08
16569	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 6 1/2 - PAR	2	S/ 0.90	S/ 28.80
16570	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 - PAR	2	S/ 0.90	S/ 28.80
16571	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 1/2 - PAR	2	S/ 0.84	S/ 26.78
04415	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2 g/100 g 10 g - GEL	2	S/ 7.44	S/ 238.08
31708	CATETER URETERAL DOBLE J 5 FR X 24 cm - UNIDAD	1	S/ 250.00	S/ 4,000.00
10363	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 2 L - UNIDAD	1	S/ 1.83	S/ 29.28
17030	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE Nº 16 - UNIDAD	1	S/ 3.63	S/ 58.00
08013	AGUA PARA INYECCION 1 L - INYECCIONABLE	4	S/ 4.56	S/ 291.86
05873	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) 1 L - INYECCIONABLE	12	5.4375	S/ 1,044.00
11368	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2" UNIDAD	4	S/ 0.23	S/ 14.56
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	4	S/ 0.36	S/ 23.04
43819	MANGA DE POLIETILENO ESTERIL PARA LAPAROSCOPIA 15 cm X 3.0 m - UNIDAD	2	S/ 24.75	S/ 792.00
06519	YODO POVIDONA 10 g/100 mL 120 mL - SOLUCION	1	S/ 3.38	S/ 54.00
18101	YODO POVIDONA (ESPUMA) 7.5 g/100 mL 120 mL - SOLUCION	1	S/ 5.63	S/ 90.00
TOTAL S/.				S/ 7,261.28

ANEXO 08

KIT TRAUMATOLOGÍA

SISMED	DESCRIPCIÓN	CANT. X PACIENTE	P.U.	16 PACIENTES
05873	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) 1 L - INYECTABLE	8	S/ 5.44	S/ 695.94
35128	GASA DOBLADA CON HILO RADIOPACO ESTERIL 10 cm X 10 cm X 16 CAPAS X 5 UNIDADES - UNIDAD	8	S/ 7.50	S/ 960.00
20286	COMPRESA DE GASA QUIRURGICA CON HILO RADIOPACO ESTERIL CON 5 CAPAS 48 cm X 48 cm - UNIDAD	8	S/ 3.88	S/ 496.64
16569	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 6 1/2 - PAR	3	S/ 0.90	S/ 43.20
16570	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 - PAR	3	S/ 0.90	S/ 43.20
16571	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 1/2 - PAR	6	S/ 0.84	S/ 80.35
18101	YODO POVIDONA (ESPUMA) 7.5 g/100 mL 120 mL - SOLUCION	1	S/ 5.63	S/ 90.00
06519	YODO POVIDONA 10 g/100 mL 120 mL - SOLUCION	1	S/ 3.38	S/ 54.00
16602	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 21 - UNIDAD	2	S/ 0.38	S/ 12.00
16599	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 15 - UNIDAD	2	S/ 0.38	S/ 12.00
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 14 - UNIDAD	1	S/ 2.00	S/ 32.00
12808	VENDA ELASTICA 6" X 5 yd - UNIDAD	6	1.69	S/ 162.24
10929	EQUIPO DE VENOCCLISIS - UNIDAD	1	S/ 1.07	S/ 17.09
35708	TUBO DE ASPIRACION NO CONDUCTIVO ESTERIL 3 mm X 7 mm X 3 m - UNIDAD	1	S/ 10.40	S/ 166.40
24370	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm - UNIDAD	3	S/ 5.32	S/ 255.36
24369	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm - UNIDAD	3	S/ 5.32	S/ 255.36
19174	SUTURA NAILON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 25 mm X 75 cm - UNIDAD	3	S/ 2.75	S/ 132.00
TOTAL S/.				S/ 3,507.78